

Capítulo II

*Descripción de la propiedad
de la tierra, los aprovechamientos
agrarios y el censo ganadero
de la dehesa extremeña*

2.1. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD Y CARGA GANADERA DE LAS DEHESAS

2.1.1. Propiedad y usos agrarios del suelo

El conocimiento de los propietarios de la tierra requiere el análisis de la información suministrada por el Catastro de Rústica. El Censo Agrario suministra información del tamaño de las explotaciones y del número de jefes de explotación.¹ El Censo Agrario nos permite conocer la dimensión de las explotaciones agrarias, pero no nos ofrece información sobre la estructura de la propiedad de la tierra. Frecuentemente se ha tomado la dimensión de las explotaciones agrarias para referirse indirectamente a la estructura de la propiedad de la tierra, pero no se ha investigado de forma completa el Catastro de Rústica. Esta es hoy la única fuente de información que nos permite conocer directamente el censo de propietarios de fincas rústicas.

El análisis de todos los libros de cédulas de propiedad del Catastro de Rústica de Extremadura desborda nuestras posibilidades y, por otra parte, nuestro interés se centra en el conocimiento de los propietarios de dehesas. La mayoría de las fincas adehesadas son de tamaños medio y grande; por ello, la muestra de propietarios sujetos al pago de la cuota proporcional de la contribución territorial rústica con 100.000 o más pesetas de líquido imponible recoge a la gran mayoría de las superficies adehesadas.

Los 2.380 propietarios sujetos al pago de la cuota proporcional con 100.000 o más pesetas de líquido imponible en el año 1972 poseen 1.484.793 ha. que suponen el 38 % de la superficie censada en el mismo año (ver anexo 2.1.1.1). Atendiendo a la condición jurídica de los propietarios, las Personas Físicas poseen el 85,8 % de la superficie de los propietarios sujetos al pago

de la cuota proporcional, las Sociedades sólo disponen del 5,2 % de la superficie, los Ayuntamientos poseen el 8,4 % de la superficie y el Estado y la Iglesia sólo poseen el 0,4 y 0,2 %, respectivamente, de la superficie de los propietarios sujetos a cuota proporcional en el año 1972 (ver anexo 2.1.1.2).

La propiedad se encuentra muy concentrada. Los propietarios de menos de 250 ha. suponen el 25,4 % de los 2.380 propietarios y sólo poseen el 5,5 % de la superficie. Los 1.421 propietarios de menos de 250 ha. representan el 25,4 % de los 2.380 propietarios y sólo poseen el 5,5 % de la superficie. Los 1.421 propietarios comprendidos entre las 250 ha. y menos de 1.000 ha. alcanzan el 59,7 % de los 2.380 propietarios de la muestra y tienen el 49,6 % de la superficie. Los 355 propietarios de 1.000 o más hectáreas suponen el 14,9 % de los propietarios y acaparan el 44,9 % de la superficie (ver cuadro 2.1.1.1).

El censo de propietarios que tienen un líquido imponible igual o superior a las 100.000 pesetas en el año 1972 son en un 92,8 % Personas Físicas, el resto de los propietarios tienen una escasa participación en la superficie de la muestra, a excepción de los Ayuntamientos. Estos poseen 124.475 ha., que representan el 84,2 % de toda la propiedad de carácter comunal de Extremadura (ver anexos 2.1.1.1 y 2.1.1.3).

La extensividad de los aprovechamientos agrarios tiene una relación estrecha con la extensión de las propiedades. Los propietarios de menos de 250 ha. tienen su superficie agrícola útil distribuida en un 66 % de labor, en un 33 % de pastos permanentes, en un 0,4 % de matorral y en un 0,6 % de otros aprovechamientos (eucaliptus, pinos, chopos, etc.). Los propietarios de 250 ha. a menos de 500 ha. tienen su superficie agrícola útil distribuida en un 42 % de labor, en un 54,7 % de pastos permanentes, en un 2,7 % de matorral y en un 0,6 % de otros aprovechamientos. En el cuadro 2.1.1.2 puede observarse cómo al aumentar el tamaño de las propiedades predomina el carácter extensivo de los aprovechamientos por aumento de la superficie de matorral y otras superficies forestales extensivas. Para el conjunto de la superficie agrícola útil de la muestra, la distribución de los aprovechamientos es de un 41,3 % de labor, un 48,4 % de pastos permanentes, un 7,5 % de matorral y un 2,8 % de otros aprovechamientos (ver cuadro 2.1.1.2 y anexos 2.1.1.4 y 2.1.1.5).

Cuadro 2.1.1.1

**ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD SEGUN LA CONDICION JURIDICA
DE LOS PROPIETARIOS (Porcentajes)**

CLASE	Personas Fis.		Sociedades		Estado	Ayuntamientos	Iglesia	Número Ha.	Extremadura					
	Número	Ha.	Número	Ha.										
Ha. < 250	26,5	6,2	11,3	1,2	—	—	11,1	1,3	16,7	3,1	25,4	5,5		
250 ≤ ha. < 500	33,8	21,8	21,1	6,8	—	—	16,7	4,5	16,7	9,5	32,6	19,4		
500 ≤ ha. < 1.000	26,6	31,7	33,8	23,3	25,0	16,4	31,1	17,6	66,6	87,4	27,1	30,2		
1.000 ≤ ha. < 2.000	10,2	23,6	21,1	29,3	50,0	45,6	21,1	21,0	—	—	11,0	23,7		
2.000 ≤ ha. < 5.000	2,8	15,3	11,3	29,4	25,0	38,0	18,9	42,8	—	—	3,7	18,4		
Ha. ≥ 5.000	0,1	1,4	1,4	10,0	—	—	1,1	12,8	—	—	0,2	2,8		
TOTALES	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a partir del anexo 2.1.1.1.

Cuadro 2.1.1.2
DISTRIBUCION DE LOS APROVECHAMIENTOS SEGUN LA EXTENSION
DE LAS PROPIEDADES (Porcentajes)

CLASE	Ha. < 250	250 ≤ has. < 500	500 ≤ has. < 1.000	< 2.000	< 2.000 ≤ has. < 5.000	Has. ≥ 5.000	Extremadura
<i>Labor</i>	66,0	42,0	44,3	39,2	31,1	37,9	41,3
Secano	56,9	40,4	43,5	38,6	30,4	37,8	39,9
Regadio	9,1	1,6	0,8	0,6	0,7	0,1	1,4
<i>Pastos</i>	33,0	54,7	49,7	48,9	46,9	27,5	48,4
Arbolado	22,5	33,2	31,5	27,6	31,2	14,2	30,0
Sin arbolado	10,5	21,5	18,2	21,3	15,7	13,3	18,4
<i>Matorral</i>	0,4	2,7	5,1	9,7	14,6	14,6	7,5
<i>Otros</i>	0,6	0,6	0,9	2,2	7,4	20,0	2,8
<i>SAU</i>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: *Elaboración propia* sobre la base del anexo 2.1.1.4.

La superficie arbolada de quercus (encinar, alcornocal y robledal) es de 622.838 ha., que significan el 42 % de la superficie agraria útil de la muestra (ver anexo 2.1.1.6). El máximo de superficie arbolada de quercus se da entre los propietarios de 500 ha. a menos de 1.000 ha. con el 47 % de su superficie agrícola útil arbolada. En cambio, los propietarios de 5.000 o más hectáreas sólo tienen el 15 % de su superficie agraria útil arbolada de quercus.

La información suministrada por el Catastro de Rústica para el censo de propietarios de 100.000 o más pesetas de líquido imponible permite precisar el elevado grado de concentración de la propiedad rústica en Extremadura. Sólo 2.209 propietarios individuales poseen el 32,6 % de la superficie censada en el año 1972. Los aprovechamientos agrarios más extensivos se concentran en los propietarios que poseen una superficie mayor. Los propietarios de 1.000 o más hectáreas suponen el 14,9 % de los propietarios y el 43,1 % de la superficie agrícola útil de la muestra, y poseen el 38,7 % de la superficie de labor, el 43,1 % de la superficie de pastos, el 71,7 % de la superficie de matorral y el 85,4 % de otros aprovechamientos (eucaliptus, pinos, chopos, etc.).

El arbolado de encinar, alcornocal y robledal alcanza una gran importancia entre los propietarios sujetos a cuota proporcional, especialmente entre los propietarios comprendidos entre las 250 ha. y menos de 5.000 ha. (ver anexo 2.1.1.6).

La estructura de los aprovechamientos agrarios de los propietarios de más de 100.000 pesetas de líquido imponible es la típica de las explotaciones adehesadas, siendo aquéllos en su gran mayoría propietarios de explotaciones adehesadas. Es una característica en las explotaciones adehesadas el de tener una dimensión, por lo general, superior a las 250 ha.

2.1.2. La carga ganadera de las explotaciones adehesadas

El Censo Agrario no permite conocer la carga ganadera total de las explotaciones adehesadas, pero sí puede conocerse la

carga ganadera de cada especie ganadera según el tamaño de las explotaciones.

El Censo Agrario del año 1972 da para el ganado vacuno en toda Extremadura unas cifras medias de 56 ha. pastadas por explotación y siete vacas de vientre por explotación, que equivalen a 0,13 vacas de vientre por una hectárea pastada. Pero si excluimos las explotaciones de menos de 300 ha. obtenemos los datos que más se aproximan a las explotaciones adehesadas. Entre las explotaciones de 300 o más hectáreas existen 1.401 explotaciones con ganado vacuno, con una superficie pastada por explotación de 610 ha. y una carga ganadera de ganado vacuno de 45 vacas de vientre por explotación, equivalentes a 0,07 vacas de vientre por una hectárea pastada (ver anexo 2.1.2.1).

Las explotaciones con ganado lanar en toda Extremadura son 11.121 con 129 ha. pastadas por explotación y 1,16 ovejas por una hectárea pastada. Las explotaciones de 300 o más hectáreas son 1.835 con 579 ha. pastadas por explotación y una carga ganadera de lanar de 0,93 ovejas de vientre por hectárea pastada (ver anexos 2.1.2.2).

Las explotaciones de 300 o más hectáreas que tienen ganado de cerda son 1.064 con 570 ha. pastadas por explotación y una carga ganadera de cerda de 0,05 cerdas de vientre por una hectárea pastada (ver anexos 2.1.2.3).

Las explotaciones de 300 o más hectáreas con ganado cabrío son 965 y tienen una superficie pastada de 530 hectáreas por explotación y una carga ganadera de cabrío de 0,21 cabras de vientre por hectárea pastada (ver anexos 2.1.2.4).

Entre las explotaciones adehesadas de 300 o más hectáreas, la especie ganadera predominante es el ganado lanar, que se da en 1.835 explotaciones; le sigue el ganado vacuno con 1.401 explotaciones, el ganado de cerda en tercer lugar con 1.064 explotaciones, y, en último lugar, el ganado cabrío en 965 explotaciones. Las bajas cargas ganaderas por hectárea pastada de cada especie se debe a que en la dehesa predominan mayoritariamente dos o más especies por explotación. El ganado vacuno y el ganado lanar pueden explotarse por separados, pero generalmente están asociados al ganado de cerda y al ganado cabrío, en este último caso en menor número de ocasiones.

La carga ganadera total de las dehesas se sitúa entre 0,2 y

Cuadro 2.1.2.1

DIMENSIÓN Y CARGA GANADERA DE LAS DEHESAS EXTREMEÑAS

CLASE	Badajoz			Cáceres			Extremadura		
	Ha.	UGV	UGV/ha.	Ha.	UGV	UGV/ha.	Ha.	UGV	UGV/ha.
Vacuno	625	154	0,25	492	106	0,22	559	130	0,23
Lanar	566	145	0,26	444	91	0,20	505	118	0,23
Mixto	1.089	330	0,30	957	191	0,20	1.023	261	0,26
Media	760	210	0,28	631	129	0,21	696	170	0,24

Fuente: *Elaboración propia sobre la base del trabajo de Enrique de Muslera Pardo: Las dehesas extremenas en la actuación del programa de desarrollo ganadero (Badajoz, ADG, mimeografiado, 1980), página 12.*

UGV: Unidad ganadera equivalente de vaca de vientre.

0,3 vacas de vientre por hectárea en las explotaciones con buena gestión de los recursos pascícolas y de la montanera. La carga ganadera es ligeramente superior en Badajoz que en Cáceres debido a la mayor productividad pascícola en la primera (ver cuadro 2.1.2.1). En las explotaciones invadidas por el monte bajo o de escasa productividad pascícola, la carga ganadera se sitúa por debajo de las 0,2 vacas de vientre por hectárea.

2.2. ESTIMACION DEL AREA PASTABLE DE LA DEHESA EXTREMEÑA

2.2.1. La distribución comarcal de las superficies adehesadas

No existen estadísticas precisas sobre el área ocupada por la dehesa. Tenemos que utilizar estimaciones de las superficies de pastos y matorral como aproximación al área ocupada por la dehesa. La superficie pastable se ha obtenido de la estadística «Superficies ocupadas por los cultivos agrícolas en 1981» (Ministerio de Agricultura). La superficie de pastos comprende los pastos sin arbolado (pastos, pastizales y erial a pastos) y arbollados (monte abierto). También se incluye como superficie pastable de la dehesa el matorral (monte leñoso).

Considerar sólo las superficies de pastos y de matorral como delimitación del área de la dehesa tiene el inconveniente de dejar fuera de la dehesa su superficie de labor y, por otra parte, se incluyen algunas superficies de pastos que no están enclavadas en áreas estrictamente adehesadas. Las superficies de pastos y matorral infravaloran la superficie realmente ocupada por la dehesa, pero no disponemos de otra información que se aproxime mejor al área ocupada por la dehesa. La superficie de labor de la dehesa está mayoritariamente ocupada por los cultivos del trigo y del girasol, por lo que, desde el punto de vista de la alimentación del ganado, las superficies de pastos y matorral son las superficies ganaderas más significativas de la dehesa.

La importancia superficial de la dehesa extremeña se aprecia

indirectamente en los datos del censo agrario del año 1972. En éste se observa que entre las 2.842 explotaciones agrarias de Extremadura que tienen 300 o más hectáreas, el 75 % de sus 2.045.161 hectáreas censadas no se labran. Para el conjunto de las 3.910.152 ha. censadas en Extremadura, la superficie no labrada es el 56,6 % del total de la superficie censada (ver anexo 2.2.1.1).

La superficie de pastos de Extremadura es de 1.758.348 ha. y la superficie de matorral es de 245.318 ha; estos dos aprovechamientos suponen el 50,9 % de la superficie agraria útil de Extremadura (ver cuadro 2.2.1.1 y anexo 2.2.1.2). Por tanto, como superficie mínima, la dehesa ocupa un 51 % de la superficie agraria útil de Extremadura.

La dehesa tiene una menor participación en la superficie agrícola útil de la provincia de Badajoz que en la provincia de Cáceres. En la provincia de Badajoz las superficies de pastos y matorral ocupan el 44,7 % de la superficie agrícola útil provincial. Los pastos ocupan el 42,5 % de las SAU provincial y el matorral sólo el 2,2 % de la SAU de la provincia de Badajoz. Los pastos arbolados ocupan el 18,4 % de la SAU de la provincia y los pastos sin arbolado el 24,1 % de la SAU provincial.

En la región extremeña, los pastos alcanzan el 44,7 % de la rral ocupan el 58,1 % de la superficie agrícola útil de la provincia. Los pastos ocupan el 47,3 % y el matorral el 10,8 % de la SAU de la provincia de Cáceres. Los pastos arbolados suponen el 20,4 % de la SAU provincial y los pastos sin arbolado el 26,9 % de la SAU de la provincia de Cáceres.

En la región extremeña, los pastos suponen el 44,7 % de la SAU regional y el matorral el 6,2 % de la SAU regional. Los pastos sin arbolado participan con el 25,4 % de la SAU regional y los pastos arbolados con el 19,3 % de la SAU regional (ver cuadro 2.2.1.1 y anexo 2.2.1.2). Las 759.743 ha. de pastos arbolados suponen el 81,1 % de toda la superficie arbolada de encinar y alcornocal de la región extremeña (ver anexos 2.2.1.2 y 2.2.1.3). Ello se debe a que un gran número de explotaciones menores de 200 hectáreas tienen una parte de su superficie de labor arbolada y, por otra parte, las explotaciones de 200 o más hectáreas también suelen labrar las zonas más fértils de sus superficies arboladas. El arbolado de encinar y alcornocal está presente en un

gran número de explotaciones menores de 100 hectáreas. En la región extremeña existen 12.027 explotaciones de menos de 100 hectáreas que tienen una parte de su superficie arbolada de encinar y alcornocal, pero estas explotaciones sólo participan con el 11,3 % del área del encinar y alcornocal de Extremadura. Por otra parte, las 1.479 explotaciones comprendidas entre 100 ha. y menos de 300 ha. que tienen una parte de su superficie de encinar y alcornocal participan con el 20 % del área del encinar y alcornocal. A pesar de que el arbolado de encinas y alcornoques está presente en un gran número de explotaciones, la superficie arbolada se concentra en las explotaciones de 300 o más ha. Estas son 1.501 explotaciones, que sólo significan el 10 % de las explotaciones, en las que está presente el arbolado de encinas y alcornoques, pero participan con el 68,7 % de la superficie arbolada de encinar y alcornocal de Extremadura (ver anexo 2.2.1.4).

Las comarcas adehesadas más importantes de la provincia de Badajoz son, por orden decreciente de participación en la SAU comarcal, Jerez de los Caballeros, con el 73,8 % de su SAU comarcal ocupado por las superficies de pastos y matorral; Alburquerque, con el 66,9 % de su SAU comarcal adehesada; Olivenza, con el 63,4 % de su SAU comarcal de pastos y matorral, y Puebla de Alcocer, con el 55,7 % de su SAU comarcal adehesada. La comarca de Jerez de los Caballeros es la que tiene el mayor porcentaje de superficie arbolada, con el 51,1 % de su SAU comarcal arbolada; le sigue la comarca de Olivenza, con el 38,2 % de su SAU comarcal arbolada; en tercer lugar, la comarca de Alburquerque, con el 33,1 % de su superficie agrícola útil comarcal arbolada. La comarca con mayor participación de los pastos sin arbolado es la de Castuera, con el 40,6 % de su SAU comarcal de pastos sin arbolado; le sigue la comarca de Herrera del Duque, con el 34,8 % de su SAU comarcal de pastos sin arbolado, y en tercer lugar, la comarca de Alburquerque, con el 31 % de su SAU comarcal de pastos sin arbolado (ver cuadro 2.2.1.1).

En la provincia de Cáceres, las comarcas adehesadas más importantes son la de Valencia de Alcántara, con el 72,8 % de su SAU comarcal adehesada, seguida de la de Trujillo, con el 67,2 % de su SAU comarcal ocupada por las superficies de pastos y matorral; en tercer lugar, la comarca de Plasencia, con el 65,3 % de su SAU comarcal adehesada, y en cuarto lugar, la comarca de Na-

Cuadro 2.2.1.1

DISTRIBUCION COMARCAL DE LAS SUPERFICIES DE PASTOS Y MATORRAL
 (Porcentajes)

CLASE	Superficie de pastos		Superficie matorral sobre SAU	Superficie de pastos + matorral sobre SAU
	Arbolados sobre SAU	No arbol. sobre SAU		
BADAJOZ	18,4	24,1	42,5	2,2
Alburquerque	33,1	31,0	64,1	2,8
Mérida	16,0	17,8	33,8	1,1
Don Benito	5,2	25,0	30,2	1,0
Puebla de Alcocer	24,6	28,1	52,7	3,0
Herrera del Duque	10,1	34,8	44,9	2,2
Badajoz	14,6	8,9	23,5	1,0
Almendralejo	5,2	19,2	24,4	1,0
Castuera	5,2	40,6	45,8	3,1
Olivenza	38,2	23,1	61,3	2,1
Jerez de los Caballeros	51,1	17,4	68,5	5,3
Llerena	15,5	25,5	41,0	1,9
Azuaga	9,9	22,3	32,2	1,5
				44,7

Cuadro 2.2.1.1 (continuación)

DISTRIBUCION COMARCAL DE LAS SUPERFICIES DE PASTOS Y MATORRAL
 (Porcentajes)

CLASE	Superficie de pastos		Superficie matorral sobre SAU	Superficie de pastos + matorral sobre SAU
	Arbolados sobre SAU	No arbol. sobre SAU		
CACERES	20,4	26,9	47,3	10,8
Cáceres	15,6	27,4	43,0	12,9
Trujillo	20,3	41,4	61,7	5,5
Brozas	11,7	35,7	47,4	6,7
Valencia de Alcántara	30,9	25,3	56,2	16,6
Logrosán	16,6	18,6	35,2	13,0
Navalmoral	32,5	18,9	51,4	11,0
Jaraíz	13,6	30,2	43,8	16,2
Plasencia	28,7	25,1	53,8	11,5
Hervás	11,0	22,9	33,9	8,5
Coria	16,6	24,5	41,1	9,4
EXTREMADURA	19,3	25,4	44,7	6,2
				50,9

Fuente: *Elaboración propia*, sobre la base del anexo 2.2.1.2.

valmoral de la Mata, con el 62,4 % de su SAU comarcal adehesada. Las comarcas adehesadas en las que tiene más importancia los pastos arbolados son las de Navalmoral de la Mata, con el 32,5 % de su SAU comarcal de pastos arbolados, y la de Valencia de Alcántara, con el 30,9 % de su SAU comarcal de pastos arbolados.

La superficie de matorral tiene más importancia en la provincia de Cáceres que en la de Badajoz. En Cáceres, la superficie de matorral alcanza el 10,8 % de la SAU provincial, mientras que en la provincia de Badajoz el matorral sólo supone el 2,2 % de la SAU provincial. Las comarcas cacereñas donde la superficie de matorral tiene mayor significación son la de Valencia de Alcántara, con el 16,6 % de su SAU comarcal ocupada por el matorral, y la de Jaraíz de la Vera, con el 16,2 % de su SAU comarcal de matorral.

La estimación de las superficies de pastos y matorral ponen de manifiesto la gran importancia que tiene la dehesa en todas las comarcas de la región extremeña. Las dehesas arboladas ocupan menor extensión que las dehesas sin arbolado en la región extremeña, pero el arbolado de encinar y alcornocal sigue teniendo una gran importancia, con el 23,8 % de la superficie agraria útil de la región. La aproximación a la superficie de la dehesa extremeña a través de las superficies de pastos y matorral nos permite conocer la superficie de la dehesa sobre la que pastorea el ganado de la misma. Pero en Extremadura existen 400.220 ha. de tierras sembradas destinadas a la alimentación del ganado, que acentúa el uso ganadero de la mayor parte de la superficie agraria útil de Extremadura.

2.2.2. La superficie de labor destinada a la ganadería

Las tierras de cultivo destinadas a la ganadería suponen el 24,7 % del total de tierras cultivadas de la región extremeña. Pero tiene una especial significación el hecho de que el 58,4 % de las tierras de regadío están destinadas a la alimentación del ganado, siendo el cultivo del maíz el de mayor importancia, con el 33 % de las tierras de cultivo de regadío de Extremadura y el 56,6 % de la superficie de regadío cultivada destinada a la gana-

derfa. En cambio, la superficie de labor de secano destinada a la ganadería sólo alcanza el 19,8 % del total de las tierras de cultivo de secano. Esta escasa dedicación del cultivo de secano a la ganadería se debe a la excesiva orientación hacia el cultivo del trigo en detrimento de los cereales-pienso en secano (ver cuadro 2.2.2.1).

Las tierras de cultivo destinadas a la ganadería se distribuyen en un 74 % de cereales-pienso, en un 3,2 % de leguminosas-pienso y en un 22,8 % de cultivos forrajeros. El 74,3 % de los cereales-pienso se cultivan en secano y el 25,7 % en regadío. El 90,1 % de las leguminosas-pienso se cultivan en secano y sólo el 9,1 % en regadío. Los cultivos forrajeros se siembran en un 55 % en secano y en un 45 % en regadío. Del total de las 400.220 ha. cultivadas en el año 1980 destinadas a la ganadería, el 70,4 % es superficie de secano y el 29,6 % es superficie de regadío. Es significativo la escasa importancia de las leguminosas-pienso en los cultivos destinados a la ganadería y la importancia relativa del cultivo del maíz entre los cereales-pienso cultivados en regadío.

En los cultivos de secano, los cereales-pienso suponen el 78,1 % de los cultivos de secano destinados a la ganadería, las leguminosas-pienso participan con sólo el 4,1 % de los cultivos de secano y los cultivos forrajeros suponen el 17,8 % restante.

Los cultivos de regadío destinados a la ganadería se distribuyen en un 64,4 % para los cereales-pienso, en un 1 % para las leguminosas-pienso y en un 34,6 % para los cultivos forrajeros.

Las tierras sembradas destinadas a la ganadería alcanzan el 10,2 % de la superficie agrícola útil de la región extremeña. Si tenemos en cuenta que los pastos y matorrales suponen el 50,9 % de la SAU regional, en Extremadura, el 61,1 % de su superficie agrícola útil tienen un destino ganadero. Además se estima que en Extremadura existen unas 839.000 ha. de rastrojeras y barbechos pastables. El conjunto de recursos pascícolas, granos, bellotas y forrajes de la región extremeña constituyen una base alimenticia de gran envergadura, que no se corresponde con las bajas cargas ganaderas que predominan en todas las comarcas adehesadas.

Cuadro 2.2.2.1

LA SUPERFICIE DE LABOR DESTINADA A LA GANADERIA (Hectáreas)

CLASE	BADAJOZ			CÁCERES			EXTREMADURA		
	Secano	Regadio	Total	Secano	Regadio	Total	Secano	Regadio	Total
Cereales pienso	163.975	49.800	213.775	56.000	26.415	82.415	219.975	76.215	296.190
Gebada	88.000	5.000	93.000	18.000	1.000	19.000	106.000	6.000	112.000
Avena	74.000	—	74.000	35.000	—	35.000	109.000	—	109.000
Maíz	200	42.000	42.200	—	25.000	25.000	200	67.000	67.200
Otros	1.775	2.800	4.575	3.000	415	3.415	4.775	3.215	7.990
Leguminosas-grano	9.550	1.000	10.550	2.119	171	2.290	11.669	1.171	12.840
Cultivos forrajeros	34.740	19.825	54.565	15.425	21.200	36.625	50.165	41.025	91.190
Cereales pienso	7.500	—	7.500	8.851	942	9.793	16.351	942	17.293
Alfalfa	—	8.000	8.000	53	1.307	1.360	53	9.307	9.360
Veza	7.500	—	7.500	4.648	1.626	6.274	12.148	1.626	13.774
Otros	19.740	11.825	31.565	1.873	17.325	19.198	21.613	29.150	50.763
Rastrojeras pastadas	—	—	215.000	—	—	238.683	—	—	453.683
Barbechos pastadas	—	—	100.000	—	—	285.232	—	—	385.232
TOTALES	208.265	70.625	593.890	73.544	47.786	645.245	281.809	118.411	1.239.135

Fuente: Elaboración propia sobre la base del *Anuario de Estadística Agraria* (Madrid, Ministerio de Agricultura, 1980).

2.3. EVOLUCION DEL CENSO DE HEMBRAS REPRODUCTORAS DEL GANADO DE RENTA DE LA DEHESA EXTREMEÑA

2.3.1. Evolución del censo de hembras reproductoras

Vacas. El censo de vacas reproductoras de la dehesa lo hemos estimado deduciendo del censo de vacas de vientre las razas frisona y pardo-alpina por entender que estas razas de leche no se explotan en la dehesa, si bien es frecuente que existan algunos ejemplares para el autoconsumo de leche en las explotaciones. El haber considerado a todos los efectivos de las vacas de carne como pertenecientes a la dehesa incurrimos en el error contrario al anterior al encontrarse algunos ejemplares de vacas de carne en explotaciones no adehesadas. Por tanto, el censo de vacas de vientre de la dehesa sólo puede tomarse como una aproximación del censo real de ganado vacuno de la dehesa.

El censo de vacas de vientre de la dehesa en marzo de 1978 supone el 51 % del censo total de vacas de vientre de todas las razas de Extremadura. Es decir, el 49 % de las vacas de vientre de Extremadura son lecheras (ver anexo 2.3.1.5) y no se explotan en las dehesas.

El censo de vacas de vientre de la dehesa extremeña descendió en un 10,4 % entre el mes de marzo del año 1970 y el mes de marzo del año 1978 (ver cuadro 2.3.1.1 y anexo 2.3.1.1). Las razas autóctonas disminuyeron sus efectivos en un 19,3 %. Pero las razas retinta y morucha aumentaron sus efectivos en un 37,5 % y un 86,6 %, respectivamente, mientras que el resto de las razas autóctonas disminuyeron sus efectivos en un 61,8 %. Las razas extranjeras (chafolesa y hereford) aumentaron sus efectivos en un 331 %. Los cruces aumentaron sus efectivos en un 112 %. A pesar de la evolución negativa del número de vacas de vientre autóctonas, éstas suponen en el año 1978 el 85,1 % de las vacas de vientre de la dehesa. Las razas extranjeras sólo representan el 3,6 % del censo de vacas de vientre de la dehesa y los cruces el 11,3 % restante.

El menor descenso del ganado vacuno respecto al resto de las especies ganaderas de la dehesa ha supuesto que las vacas de

vientre aumenten su participación relativa en el censo ganadero de la dehesa. De representar el 27,4 % del censo de marzo de 1970 ha pasado a suponer el 34 % del censo ganadero de la dehesa de marzo de 1978 (ver cuadro 2.3.1.1).

Ovejas. El censo de ovejas de vientre de la dehesa es la totalidad del censo de Extremadura de ovejas de vientre, ya que se considera que esta especie ganadera sólo se explota en la dehesa. El censo de ovejas de vientre es la especie ganadera de la dehesa que ha sufrido un mayor descenso entre marzo de 1970 y marzo de 1978. Las ovejas de vientre descendieron en un 35,4 %. Las razas autóctonas descendieron en un 41,3 %, afectando en menor medida a la raza merina con un 37,6 % de descenso de sus efectivos que a otras razas autóctonas. Las razas extranjeras aumentaron en un 170 %. El 90,4 % de los efectivos de ovejas de vientre son razas autóctonas; las razas extranjeras sólo suponen el 2,3 % del censo de ovejas de vientre de la dehesa (ver cuadro 2.3.1.1 y anexo 2.3.1.2). Como consecuencia del espectacular descenso en sólo ocho años del número de ovejas de vientre, éstas han visto reducida su participación en el censo ganadero de la dehesa. De significar el 62,4 % del censo ganadero de la dehesa en 1970 ha pasado a representar el 55 % del censo de la dehesa de 1978.

Cerdas. La única raza ganadera de la especie porcina que se considera es la raza ibérica, en sus tres representantes de retinta, lampiña y entrepelada. La crisis de la dehesa tiene su exponente más relevante en el derrumbe del cerdo ibérico y todo lo que ello ha supuesto de pérdida en el aprovechamiento de la montanera y sus efectos desastrosos en el arbolado de encinar y alcornocal.

La gran pérdida de efectivos del cerdo ibérico se produce en la década de los años sesenta. Estimamos en unas 160.000 cabezas de cerdas de vientre de la raza ibérica las existentes en el mes de mayo de 1955 en Extremadura. En marzo de 1970 sólo quedaban 23.516 cabezas de cerdas de vientre ibéricas, lo que significa que en quince años se perdió más del 85 % del censo de cerdas de vientre ibéricas. Entre los censos de marzo de 1970 y 1978 sólo se perdieron el 14,5 % de los efectivos de cerdas de vientre ibéricas, resultando ya difícil que se sigan perdiendo

efectivos por el reducido número de cerdas de vientre ibéricas que quedan en Extremadura. En el censo de 1978, las cerdas de vientre ibéricas suponen sólo el 2,4 % del censo ganadero de la dehesa (ver cuadro 2.3.1.1 y anexo 2.3.1.3). Las cerdas de vientre de la raza ibérica suponen aún el 47 % del censo total de cerdas de vientre de todas las razas de Extremadura (ver anexo 2.3.1.5).

Cabras. Todo el censo de cabras de vientre de Extremadura se incluye en el área de la dehesa. El ganado caprino aprovecha los pastos marginales y la superficie de matorral de la dehesa. Entre 1970 y 1978 se produjo un descenso del 24,3 % en el número de efectivos de cabras de vientre. La raza serrana descendió en un 15,2 % en el mismo período, siendo esta raza la más importante en la dehesa extremeña con el 60,3 % de las cabras de vientre del censo de marzo de 1978 (ver cuadro 2.3.1.1 y anexo 2.3.1.4). Las cabras de vientre sólo representan el 8,6 % del censo de hembras reproductoras de la dehesa extremeña.

La variación global del censo ganadero de la dehesa entre 1970 y 1978 sufre un descenso del 27,2 % de sus unidades ganaderas equivalentes. La pérdida de efectivos se produce en todas las especies ganaderas, si bien la pérdida de mayor significación tiene lugar en el ganado lanar. A pesar de la continua pérdida de efectivos ganaderos de la dehesa, ésta aún supone, en el censo de marzo de 1978, el 74 % del censo ganadero de hembras reproductoras de Extremadura (ver anexo 2.3.1.5).

2.3.2. La distribución comarcal del censo ganadero de la dehesa

En la provincia de Badajoz, las comarcas de Puebla de Alcocer, Castuera, Olivenza, Jerez de los Caballeros y Llerena superan cada una de ellas las 100.000 unidades ganaderas equivalentes de ovejas de vientre, suponiendo estas cinco comarcas el 58 % del censo ganadero de la dehesa. En la provincia de Cáceres hay siete comarcas que superan las 100.000 unidades ganaderas equivalentes de ovejas de vientre. Las comarcas de Cáceres, Trujillo, Brozas, Logrosán, Navalmoral, Plasencia y Coria

Cuadro 2.3.1.1

**EVOLUCION DE LA COMPOSICION DE LAS HEMBRAS REPRODUCTORAS
DEL GANADO DE RENTA DE LA DEHESA EXTREMEÑA**

CLASE	CENSO MARZO 1970			CENSO MARZO 1978			VARIACION	
	Unidades ganaderas		Cabezas	Unidades ganaderas		UGL		
	UGL	%		Cabezas	%			
Vacas	95.720	957.200	27,4	85.728	857.280	34,0	- 10,4	
Ovejas	2.179.944	2.179.944	62,4	1.407.588	1.407.588	55,0	- 35,4	
Cerdas	23.516	70.548	2,0	20.117	60.351	2,4	- 14,5	
Cabras	288.455	288.445	8,2	218.353	218.353	8,6	- 24,3	
DEHESA	—	3.496.137	100,0	—	2.543.572	100,0	- 27,2	

Fuente: *Elaboración propia* sobre la base de los *Censos ganaderos de marzo de 1970 y 1978*.

UGL: Unidad ganadera equivalente de oveja de vientre.

representan el 88 % del censo ganadero de la dehesa cacereña (ver anexo 2.3.2.1).

El ganado vacuno tiene más importancia en la provincia de Cáceres que en la de Badajoz. Las vacas de vientre suponen el 25 % del censo ganadero de la dehesa pacense, mientras que alcanza el 42 % en la dehesa cacereña. Las comarcas de la provincia de Badajoz en las que tiene más importancia el ganado vacuno son las de Olivenza, Jerez de los Caballeros y Badajoz, con el 71 %, 45 % y 43 %, respectivamente, de sus censos ganaderos comarcales de las explotaciones adehesadas (ver cuadro 2.3.2.1). Las comarcas de la provincia de Cáceres en las que el ganado vacuno tiene mayor importancia son las de Hervás, Brozas, Naval moral y Coria, con el 56,1 %, 56 %, 45,4 % y 45,4 %, respectivamente, de sus censos ganaderos comarcales de las superficies adehesadas.

El ganado lanar tiene una mayor peso relativo en la provincia de Badajoz que en la de Cáceres. Las ovejas de vientre suponen el 65 % del censo de hembras reproductoras de la provincia de Badajoz y el 46 % del de Cáceres. Las comarcas de la provincia de Badajoz con mayor peso relativo del ganado lanar son las de Castuera, Puebla de Alcocer y Don Benito, con el 95,3 %, 84,6 % y 81 %, respectivamente, de sus censos comarcales del área de la dehesa. En la provincia de Cáceres, las comarcas con mayor predominio relativo del ganado lanar son las de Logrosán, Trujillo y Cáceres, con el 74,1 %, 58,3 % y 57 %, respectivamente, de sus censos comarcales de las explotaciones adehesadas (ver cuadro 2.3.2.1).

El ganado de cerda tiene una escasa significación en el censo ganadero de la dehesa de las dos provincias extremeñas. Pero existe una diferencia significativa entre las dos provincias. Mientras que en la provincia de Badajoz el ganado de cerda supone el 4 % del censo de hembras reproductoras de la dehesa pacense, en Cáceres sólo significa el 1 % de la dehesa cacereña. Las comarcas de la provincia de Badajoz en las que el cerdo ibérico conserva alguna importancia son las de Llerena, Alburquerque, Almendralejo, Azuaga, Olivenza, Jerez de los Caballeros y Mérida, con el 8,7 %, 6,6 %, 5,4 % y 4 %, respectivamente, de sus censos comarcales de la dehesa. En la provincia de Cáceres, el cerdo ibérico sólo conserva alguna importancia en la comarca de Valencia de

Cuadro 2.3.2.1

**DISTRIBUCION COMARCAL DEL CENSO DE HEMBRAS
REPRODUCTORAS DEL GANADO DE RENTA
DE LA DEHESA EXTREMEÑA**

CLASE	VACAS (%)	OVEJAS (%)	CERDAS (%)	CABRAS (%)	UGL (%)
BADAJOZ	25	65	4	6	100,0
Alburquerque	34	55	7	4	100,0
Mérida	22	68	4	6	100,0
Don Benito	14	81	3	2	100,0
Puebla de Alcocer	9,9	84,6	0,5	5	100,0
Herrera del Duque	19,7	70,6	0,4	9,3	100,0
Badajoz	43	49	3	5	100,0
Almendralejo	11	77	6	6	100,0
Castuera	0,6	95,3	1,1	3	100,0
Olivenza	71	17	5	7	100,0
Jerez de los Caballeros	45	35	4	16	100,0
Llerena	25	64	8	3	100,0
Azuaga	12	76	6	6	100,0
 CACERES	 42	 46	 1	 11	 100,0
Cáceres	36	57	1	6	100,0
Trujillo	36,2	58,3	0,7	4,8	100,0
Brozas	56	35	1	8	100,0
Valencia de Alcántara .	36	47	4	13	100,0
Logrosán	14,7	74,1	0,5	10,7	100,0
Navalmoral	45,4	39,2	0,8	14,6	100,0
Jaraíz	26,1	21,4	0,3	52,2	100,0
Plasencia	62	25	1	12	100,0
Hervás	56,1	18,4	1,1	24,4	100,0
Coria	45,4	43,1	0,4	11,1	100,0
 DEHESA	 34	 55	 2,4	 8,6	 100,0

Fuente: *Elaboración propia* sobre la base del *Censo ganadero de marzo de 1978* y del censo de *Superficies ocupadas por los cultivos agrícolas en 1981*.

UGL: Unidad ganadera equivalente de oveja de vientre.

Alcántara con el 4 % de su censo comarcal de las explotaciones adehesadas (ver cuadro 2.3.2.1).

El ganado cabrío tiene más importancia en la provincia de Cáceres que en la de Badajoz, con el 11 % y 6 %, respectivamente, de sus censos provinciales de las explotaciones adehesadas. En la provincia de Badajoz, el ganado cabrío tiene mayor significación en las comarcas de Jerez de los Caballeros y Herrera del Duque, con el 16 % y 9,3 %, respectivamente, de sus censos comarcales de las explotaciones adehesadas. En la provincia de Cáceres, el ganado cabrío es mayoritario en la comarca de Jaraíz, con el 52,2 % del censo comarcal de la superficie adehesada, y le sigue en importancia la comarca de Hervás con el 24,4 % del censo ganadero comarcal de la dehesa.

En líneas generales, la especie ganadera más dominante en las dehesas sin arbolado es la lanar; en las comarcas con mayor importancia del matorral suele darse el ganado cabrío en combinación con el lanar o el vacuno, y en las dehesas arboladas de alta productividad pascícola suele predominar el ganado vacuno.

ANEXOS

- 2.1.1.1. Estructura de la propiedad según la condición jurídica de los propietarios.
- 2.1.1.2. Estructura de la propiedad según la condición jurídica de los propietarios (porcentajes).
- 2.1.1.3. Explotaciones de carácter comunal.
- 2.1.1.4. Distribución de los aprovechamientos según la extensión de las propiedades (ha.).
- 2.1.1.5. Distribución de los aprovechamientos según la extensión de las propiedades (porcentajes).
- 2.1.1.6. Distribución de la superficie arbolada de quercus según la extensión de las propiedades (ha.).
- 2.1.2.1. Carga ganadera de las explotaciones con ganado vacuno.
- 2.1.2.2. Carga ganadera de las explotaciones con ganado lanar.
- 2.1.2.3. Carga ganadera de las explotaciones con ganado de cerda.
- 2.1.2.4. Carga ganadera de las explotaciones con ganado cabrío.
- 2.2.1.1. Distribución de la superficie agraria según la extensión de las explotaciones (porcentajes).
- 2.2.1.2. Distribución comarcal de las superficies de pastos, de matorral y de la SAU de Extremadura (ha.).
- 2.2.1.3. Superficie arbolada de encinar y alcornocal (ha.).
- 2.2.1.4. Explotaciones con superficie arbolada de encinar y alcornocal.
- 2.3.1.1. Evolución del censo de vacas de vientre de la dehesa extremeña.
- 2.3.1.2. Evolución del censo de ovejas de vientre de la dehesa extremeña.
- 2.3.1.3. Evolución del censo de cerdas de vientre de la dehesa extremeña.
- 2.3.1.4. Evolución del censo de cabras de vientre de la dehesa extremeña.
- 2.3.1.5. Distribución del censo ganadero de Extremadura de hembras reproductoras.
- 2.3.2.1. Distribución comarcal del censo de hembras reproductoras del ganado de renta de la dehesa extremeña.

Anexo 2.1.1.1
ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD SEGUN LA CONDICION JURIDICA
DE LOS PROPIETARIOS

CLASE	Personas físicas		Sociedades		Estado		Ayuntamientos		Iglesia		Extremadura	
	N.º	Ha.	N.º	Ha.	N.º	Ha.	N.º	Ha.	N.º	Ha.	N.º	Ha.
Ha. < 250	585	79.615	8	908	—	—	10	1.632	1	94	604	82.249
250 ≤ Ha. < 500 ...	746	277.609	15	5.324	—	—	15	5.529	1	292	777	288.754
500 ≤ Ha. < 1.000 ..	587	404.753	24	18.174	1	871	28	21.963	4	2.685	644	448.446
1.000 ≤ Ha. < 2.000 .	225	300.304	15	22.837	2	2.413	19	26.145	—	—	261	351.699
2.000 ≤ Ha. < 5.000 .	63	194.426	8	22.889	1	2.012	17	53.305	—	—	89	272.632
Ha. ≥ 5.000	3	17.339	1	7.773	—	—	1	15.901	—	—	5	41.013
TOTALES	2.209	1.274.046	71	77.905	4	5.296	90	124.475	6	3.071	2.380	1.484.793

Fuente: *Elaboración propia* sobre la base del censo de propietarios sujetos al pago de la cuota proporcional con 100.000 o más pesetas de liquido imponible de la contribución territorial rústica (Ministerio de Hacienda. Dirección General de Tributos, 1966-1972).

Anexo 2.1.12

**ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD SEGUN LA CONDICION JURIDICA
DE LOS PROPIETARIOS (Porcentajes)**

CLASE	Personas físicas		Sociedades		Estado		Ayuntamientos		Iglesia		Extremadura	
	N. ^o	Ha.	N. ^o	Ha.	N. ^o	Ha.	N. ^o	Ha.	N. ^o	Ha.	N. ^o	Ha.
Ha. < 250	96,9	96,8	1,3	1,1	—	—	1,7	2,0	0,1	0,1	100,0	100,0
250 ≤ Ha. < 500	96,1	96,2	1,9	1,8	—	—	1,9	1,9	0,1	0,1	100,0	100,0
500 ≤ Ha. < 1.000	91,2	90,2	3,7	4,1	0,2	0,2	4,3	4,9	0,6	0,6	100,0	100,0
1.000 ≤ Ha. < 2.000	86,2	85,4	5,7	6,5	0,8	0,7	7,3	7,4	—	—	100,0	100,0
2.000 ≤ Ha. < 5.000	70,8	71,3	9,0	8,4	1,1	0,7	19,1	19,6	—	—	100,0	100,0
Ha. ≥ 5.000	60,0	42,3	20,0	19,0	—	—	20,0	38,7	—	—	100,0	100,0
TOTAL	92,8	85,8	3,0	5,2	0,2	0,4	3,8	8,4	0,2	0,2	100,0	100,0

Anexo 2.1.1.3
EXPLORACIONES DE CARÁCTER COMUNAL

CLASE	Badajoz		Cáceres		Extremadura	
	N.º	Ha.	N.º	Ha.	N.º	Ha.
Dehesa boyal	10	11.824	20	14.875	30	26.699
Monte de propios	54	40.637	54	41.801	108	82.438
Monte proindiviso ...	9	17.578	17	21.138	26	38.716
TOTALES	73	70.039	91	77.814	164	147.853

Fuente: Alejandro Cuesta González: *Exploraciones de carácter comunal en la región de Extremadura* (Badajoz, CR de Extremadura del SEA, mimeografiado, 1976), página 3.

Anexo 2.1.1.4

**DISTRIBUCION DE LOS APROVECHAMIENTOS SEGUN LA EXTENSION
DE LAS PROPIEDADES (Hectáreas)**

CLASE	Ha. < 250	250 ≤ Ha. < 500	500 ≤ Ha. < 1.000	1.000 ≤ Ha. < 2.000	2.000 ≤ Ha. < 5.000	Ha. ≥ 5.000	Extremadura
<i>Labor</i>	54.132	121.124	197.596	136.910	83.785	15.172	608.719
<i>Secano</i>	46.689	116.473	194.120	134.720	81.854	15.152	589.008
<i>Regadio</i>	7.443	4.651	3.476	2.190	1.931	20	19.711
<i>Pastos</i>	27.049	157.581	221.947	170.529	126.230	10.986	714.322
<i>Arbolado</i>	18.442	95.643	140.828	96.227	84.022	5.697	440.859
<i>Sin arbolado</i>	8.607	61.938	81.119	74.302	42.208	5.289	273.463
<i>Matorral</i>	345	7.883	22.849	33.950	39.173	5.830	110.030
<i>Pastos</i>	488	1.571	3.982	7.620	19.790	8.023	41.474
<i>SAU</i>	82.014	288.159	446.374	349.009	268.978	40.011	1.474.545

Fuente: *Elaboración propia* sobre la base del censo de propietarios sujetos al pago de la cuota proporcional con 100.000 o más pesetas de liquido imponible de la contribución territorial rústica (Ministerio de Hacienda. Dirección General de Tributos, 1966-1972).

SAU: Superficie Agraria Util.

Anexo 2.1.1.5
**DISTRIBUCION DE LOS APROVECHAMIENTOS SEGUN LA EXTENSION
DE LAS PROPIEDADES (Porcentajes)**

CLASE	Ha. < 250	250 ≤ Ha. < 500	500 ≤ Ha. < 1.000	1.000 ≤ Ha. < 2.000	2.000 ≤ Ha. < 5.000	Ha. ≥ 5.000	Extremadura
<i>Labor</i>	8,9	19,9	32,5	22,5	13,7	2,5	100,0
Secano	7,9	19,8	32,9	22,9	13,9	2,6	100,0
Regadio	37,8	23,6	17,6	11,1	9,8	0,1	100,0
<i>Pastos</i>	3,8	22,0	31,1	23,9	17,7	1,5	100,0
Arbolado	4,2	21,7	31,9	21,8	19,1	1,3	100,0
Sin arbolado	3,1	22,7	29,7	27,2	15,4	1,9	100,0
<i>Matollar</i>	0,3	7,2	20,8	30,8	35,6	5,3	100,0
<i>Otros</i>	1,2	3,8	9,6	18,4	47,7	19,3	100,0
<i>SAU</i>	5,6	19,5	30,3	23,7	18,2	2,7	100,0
<i>QUERCUS</i>	3,3	19,9	33,7	23,7	18,4	1,0	100,0

Anexo 2.1.1.6
**DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE ARBOLADA DE QUERCUS SEGUN LA EXTENSION
DE LAS PROPIEDADES (Hectáreas)**

CLASE	Ha. < 250	250 ≤ Ha. < 500	500 ≤ Ha. < 1.000	1.000 ≤ Ha. < 2.000	2.000 ≤ Ha. < 5.000	Ha. ≥ 5.000	Extremadura
Encinar	17.190	111.924	184.799	128.182	83.746	5.186	531.027
Alcornocal	3.274	10.682	21.000	16.581	28.115	905	80.557
Robledal	164	1.077	3.917	3.217	2.859	20	11.254
QUERCUS	20.628	123.683	209.716	147.980	114.720	6.111	622.838
QUERCUS/SAU	0,25	0,43	0,47	0,42	0,43	0,15	0,42

Fuente: *Elaboración propia* sobre la base del censo de propietarios sujetos al pago de la cuota proporcional con 100.000 o más pesetas de líquido imponible de la contribución territorial rústica (Ministerio de Hacienda. Dirección General de Tributos, 1966-72).

SAU: Superficie agraria útil.

Anexo 2.1.2.1

CARGA GANADERA DE LAS EXPLOTACIONES CON GANADO VACUNO

CLASE	Ha. pastadas por explotación	Cabezas mayores de 2 años/ explotación	Cabezas mayores de 2 años/Ha. pastada	Número explotaciones
BADAJOZ	52	7	0,14	10.328
0,1 < ha. ≤ 300	17	4	0,27	9.694
300 < ha. ≤ 500	288	31	0,11	285
500 < ha. ≤ 1.000 ...	523	51	0,10	226
1.000 < ha. ≤ 2.500 ..	1.206	82	0,07	103
Ha. > 2.500	2.383	165	0,07	20
CACERES	60	7	0,13	11.779
0,1 < ha. ≤ 300	20	5	0,25	11.012
300 < ha. ≤ 500	311	30	0,09	352
500 < ha. ≤ 1.000 ...	565	44	0,08	265
1.000 < ha. ≤ 2.500 ..	1.311	71	0,05	134
Ha. > 2.500	2.984	134	0,04	16
EXTREMADURA	56	7	0,13	22.107
0,1 < ha. ≤ 300	19	5	0,26	20.706
300 < ha. ≤ 500	301	31	0,10	637
500 < ha. ≤ 1.000 ...	545	47	0,08	491
1.000 < ha. ≤ 2.500 ..	1.265	76	0,06	237
Ha. > 2.500	2.650	151	0,06	36

Fuente: *Elaboración propia* sobre la base de *Censo Agrario de España de 1972. Serie B: Cuadernos provinciales* (INE, 1974).

Anexo 2.1.2.2

CARGA GANADERA DE LAS EXPLOTACIONES DE GANADO LANAR

CLASE	Ha. pastadas por explotación	Cabezas mayores de 2 años/ explotación	Cabezas mayores de 2 años/Ha. pastada	Número explotaciones
BADAJOZ	120	155	1,29	6.228
0,1 < ha ≤ 300	37	74	1,98	5.300
300 < ha ≤ 500	310	396	1,28	460
500 < ha ≤ 1.000 ...	537	600	1,12	376
1.000 < ha ≤ 2.500 .	1.226	1.020	0,83	130
Ha. > 2.500	2.362	1.896	0,80	22
CACERES	140	141	1,00	4.833
0,1 < ha ≤ 300	43	70	1,73	3.986
300 < ha ≤ 500	414	307	0,98	394
500 < ha ≤ 1.000 ...	575	482	0,85	308
1.000 < ha ≤ 2.500 .	1.257	782	0,62	127
Has > 2.500	2.722	1.874	0,69	18
EXTREMADURA	129	149	1,16	11.121
0,1 < ha ≤ 300	40	72	1,82	9.286
300 < ha ≤ 500	312	355	1,14	854
500 < ha ≤ 1.000 ...	550	547	0,99	684
1.000 < ha ≤ 2.500 .	1.241	902	0,73	257
Ha. > 2.500	2.524	1.886	0,75	40

Fuente: *Elaboración propia sobre la base de Censo Agrario de España de 1972. Serie B: Cuadernos provinciales* (INE, 1974).

Anexo 2.1.2.3

CARGA GANADERA DE LAS EXPLOTACIONES CON GANADO DE CERDA

CLASE	Ha. pastadas por explotación	Cabezas mayores de 2 años/ explotación	Cabezas mayores de 2 años/Ha. pastada	Número explotaciones
BADAJOZ	25	2	0,07	24.154
0,1 < ha. ≤ 300	12	1	0,10	23.576
300 < ha. ≤ 500	289	22	0,06	269
500 < ha. ≤ 1.000 ...	517	31	0,06	203
1.000 < ha. ≤ 2.500 ..	1.222	52	0,04	87
Ha. > 2.500	2.202	59	0,03	19
CACERES	20	1	0,03	25.740
0,1 < ha. ≤ 300	9	1	0,04	25.254
300 < ha. ≤ 500	310	4	0,01	256
500 < ha. ≤ 1.000 ...	549	11	0,02	160
1.000 < ha. ≤ 2.500 ..	1.313	15	0,01	62
Ha. > 2.500	3.773	36	0,01	8
EXTREMADURA	23	1	0,05	49.894
0,1 < ha. ≤ 300	11	1	0,07	48.830
300 < ha. ≤ 500	299	13	0,04	525
500 < ha. ≤ 1.000 ...	532	22	0,04	363
1.000 < ha. ≤ 2.500 ..	1.260	37	0,03	149
Ha. > 2.500	2.549	52	0,02	27

Fuente: *Elaboración propia sobre la base de Censo Agrario de España de 1972. Serie B: Cuadernos provinciales* (INE, 1974).

Anexo 2.1.2.4

CARGA GANADERA DE LAS EXPLOTACIONES DE GANADO CABRIO

CLASE	Ha. pastadas por explotación	Cabezas mayores de 2 años/ explotación	Cabezas mayores de 2 años/Ha. pastada	Número de explotaciones
BADAJOZ	61	12	0,19	6.827
0,1 < ha. ≤ 300	23	7	0,30	6.361
300 < ha. ≤ 500 ...	309	48	0,15	214
500 < ha. ≤ 1.000 ...	548	66	0,12	171
1.000 < ha. ≤ 2.500 .	1.217	158	0,13	72
Ha. > 2.500	2.199	165	0,08	9
CACERES	35	16	0,45	12.982
0,1 < ha. ≤ 300	14	11.	0,78	12.483
300 < ha. ≤ 500	324	107	0,33	254
500 < ha. ≤ 1.000 ...	548	120	0,22	165
1.000 < ha. ≤ 2.500 .	1.251	303	0,24	73
Ha. > 2.500	3.466	362	0,10	7
EXTREMADURA	44	14	0,32	19.809
0,1 < ha. ≤ 300	17	9	0,56	18.444
300 < ha. ≤ 500	317	80	0,25	468
500 < ha. ≤ 1.000 ...	547	93	0,17	336
1.000 < ha. ≤ 2.500 .	1.234	231	0,19	145
Ha. > 2.500	2.753	251	0,09	16

Fuente: *Elaboración propia sobre la base de Censo Agrario de España de 1972. Serie B: Cuadernos provinciales* (INE, 1974).

Anexo 2.2.1.1

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE AGRARIA SEGUN LA EXTENSION DE LAS EXPLOTACIONES (Porcentajes)

CLASE	Superficie agraria			Total	
	Labrada	No labrada	Total	Explotaciones	Superficie
BADAJOZ	56,0	44,0	100,0	100,00	100,0
0,1 < ha. ≤ 100 ...	86,4	13,6	100,0	94,90	34,0
100 < ha. ≤ 300 ..	53,3	46,7	100,0	3,10	18,5
300 < ha. ≤ 500 ..	39,3	60,7	100,0	1,00	13,5
500 < ha. ≤ 1.000 .	38,1	61,9	100,0	0,70	16,5
1.000 < ha. ≤ 2.500	26,7	73,3	100,0	0,25	12,5
Ha. > 2.500	36,1	63,9	100,0	0,05	5,0
CACERES	29,4	70,6	100,0	100,0	100,0
0,1 < ha. ≤ 100 ...	59,3	40,7	100,0	94,64	26,1
100 < ha. ≤ 300 ..	27,1	72,9	100,0	2,94	16,2
300 < ha. ≤ 500 ..	21,8	78,2	100,0	1,12	13,3
500 < ha. ≤ 1.000 .	19,7	80,3	100,0	0,83	17,7
1.000 < ha. ≤ 2.500	12,9	87,1	100,0	0,40	17,5
Ha. > 2.500	9,3	90,7	100,0	0,07	9,2
EXTREMADURA ..	43,4	56,6	100,0	100,0	100,0
0,1 < ha. ≤ 100 ...	75,4	24,6	100,0	94,73	30,3
100 < ha. ≤ 300 ..	41,8	58,2	100,0	3,04	17,4
300 < ha. ≤ 500 ..	31,1	68,9	100,0	1,07	13,4
500 < ha. ≤ 1.000 .	29,1	70,9	100,0	0,79	17,1
1.000 < ha. ≤ 2.500	19,0	81,0	100,0	0,31	14,8
Ha. > 2.500	19,4	80,6	100,0	0,06	7,0

Fuente: *Elaboración propia* sobre la base del *Censo Agrario de España de 1972. Serie B: Cuadernos provinciales* (INE, 1974).

Anexo 2.2.1.2

DISTRIBUCION COMARCAL DE LAS SUPERFICIES DE PASTOS, DE MATORRAL Y DE LA SAU DE EXTREMADURA (Hectáreas)

CLASE	Superficies de pastos			Superficie matorral	SAU
	Arbo- lados	No arbo- lados	Total		
<i>Badajoz</i>	383.720	501.716	885.436	45.114	2.084.948
Alburquerque ..	40.900	38.401	79.301	3.450	123.715
Mérida	31.645	35.263	66.908	2.182	197.875
Don Benito	9.621	46.509	56.130	1.843	185.848
Puebla de Alcocer	42.735	48.843	91.578	5.183	173.569
Herrera del Duque.	10.427	35.833	46.260	2.306	102.911
Badajoz	26.402	16.173	42.575	1.704	181.037
Almendralejo ..	10.673	39.252	49.925	1.966	204.591
Castuera	11.333	88.098	99.431	6.762	217.012
Olivenza	47.921	28.944	76.865	2.618	125.295
Jerez de los Ca- balleros	103.701	35.296	138.997	10.713	202.907
Llerena	32.308	53.128	85.436	3.937	208.578
Azuaga	16.054	35.976	52.030	2.450	161.610
<i>Cáceres</i>	376.023	496.889	872.912	200.204	1.845.417
Cáceres	52.852	92.480	145.332	43.471	338.047
Trujillo	44.804	91.337	136.141	12.208	220.604
Brozas	17.425	53.270	70.695	10.000	149.131
Valencia de Al- cántara	40.549	33.140	73.689	21.746	131.048
Logrosán	30.713	34.415	65.128	23.955	184.654
Navalmoral	72.478	42.149	114.627	24.455	223.306
Jaraíz	9.007	20.036	29.043	10.762	66.384
Plasencia	60.707	53.178	113.885	24.406	211.834
Hervás	11.322	23.537	34.859	8.722	102.619
Coria	36.166	53.347	89.513	20.479	217.790
<i>Extremadura</i>	759.743	998.605	1.758.348	245.318	3.930.365

Fuente: *Elaboración propia sobre la base del Censo de Superficies ocupadas por los cultivos agrícolas en 1981.*

SAU: *Superficie agrícola útil.*

Anexo 2.2.1.3

SUPERFICIE ARBOLADA DE ENCINAR Y ALCORNOCAL (Hectáreas)

CLASE	Badajoz	Cáceres	Extremadura
Encinar	473.479	352.221	825.700
Alcornocal	46.271	64.513	110.784
TOTALES	519.750	416.734	936.484

Fuente: *Estudio sobre las dehesas extremeñas*, Octava División Agraria Regional, Ministerio de Agricultura (Badajoz, mimeografiado, 1976), página 3.

Anexo 2.2.1.4

EXPLORACIONES CON SUPERFICIES ARBOLADA DE ENCINAR Y ALCORNOCAL

CLASE	BADAJOZ		CACERES		EXTREMADURA	
	Explora- ciones	ha.	Explora- ciones	ha.	Explora- ciones	ha.
Ha. < 50	4.563	35.341	6.225	25.421	10.788	60.762
50 ≤ ha. < 100 ...	660	29.204	579	15.836	1.239	45.040
100 ≤ ha. < 200 ..	519	54.219	432	32.922	951	87.141
200 ≤ ha. < 300 ..	267	45.122	261	35.422	528	80.544
300 ≤ ha. < 500 ..	347	90.320	314	71.262	661	161.582
Ha. ≥ 500	404	265.544	436	235.871	840	501.415
TOTAL	6.760	519.750	8.247	416.734	15.007	936.484

Fuente: *Estudio sobre las dehesas extremeñas*, Octava División Agraria Regional, Ministerio de Agricultura (Badajoz, mimeografiado, 1976), página 9.

Anexo 2.3.1.1

EVOLUCION DEL CENSO DE VACAS DE VIENTRE DE LA DEHESA EXTREMEÑA *

CLASE	BADAJOZ			CACERES			EXTREMADURA		
	1970	1974	1978	1970	1974	1978	1970	1974	1978
Autóctonas	35.671	28.624	26.785	54.754	45.549	46.148	90.425	74.173	72.933
Retinta	13.810	20.915	21.754	13.891	18.177	16.324	27.701	39.092	38.078
Morucha	288	1.904	205	7.042	7.000	13.470	7.330	8.904	13.675
Otras	21.573	5.805	4.826	33.821	20.372	16.354	55.394	26.177	21.180
Extranjeras	265	973	811	454	1.100	2.288	719	2.073	3.099
Charolesa	130	502	735	228	899	1.842	358	1.401	2.577
Hereford	135	471	76	226	201	446	361	672	522
Cruces	2.714	5.949	3.042	1.862	3.868	6.654	4.576	9.817	9.696
DEHESA	38.650	35.546	30.638	57.070	50.517	55.090	95.720	86.063	85.728

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los *Centros Ganaderos de marzo de 1970, 1974 y 1978*.

* Cabezas de veinticuatro o más meses.

Anexo 2.3.1.2
EVOLUCION DEL CENSO DE OVEJAS DE VIENTRE DE LA DEHESA EXTREMEÑA *

CLASE	BADAJOZ			CACERES			EXTREMADURA		
	1970	1974	1978	1970	1974	1978	1970	1974	1978
<i>Autóctonas</i>	1.249.271	914.267	738.681	918.604	659.696	533.315	2.167.875	1.573.963	1.271.996
Merina	1.202.391	886.415	727.543	679.621	486.153	446.166	1.882.012	1.372.568	1.173.709
Otras	46.880	27.852	11.138	238.983	173.543	87.149	285.863	201.395	98.287
<i>Extranjeras</i>	12.069	3.045	5.059	—	11.618	27.504	12.069	14.663	32.563
<i>Cruas</i>	—	95.696	50.571	—	117.335	52.458	—	213.031	103.029
DEHESA ..	1.261.340	1.013.008	794.311	918.604	788.649	613.277	2.179.944	1.801.657	1.407.588

Fuente: *Elaboración propia* sobre la base de los *Centros Ganaderos de marzo de 1970, 1974 y 1978.*

* Cabezas de doce o más meses.

Anexo 2.3.1.3

EVOLUCION DEL CENSO DE CERDAS DE VIENTRE DE LA DEHESA EXTREMENA *

CLASE	BADAJOZ		CACERES		EXTREMADURA	
	1970	1974	1978	1970	1974	1978
Ibérica	18.881	20.324	15.880	4.635	3.767	4.237
DEHESA	18.881	20.324	15.880	4.635	3.767	4.237

Fuente: *Elaboración propia sobre la base de los Censos Canaderos de marzo de 1970, 1974 y 1978.*

* Cabezas de doce o más meses.

Anexo 2.3.1.4

EVOLUCION DEL CENSO DE CABRAS DE VIENTRE DE LA DEHESA EXTREMEÑA *

CLASE	BADAJOZ			CACERES			EXTREMADURA		
	1970	1974	1978	1970	1974	1978	1970	1974	1978
Serrana	29.380	39.282	30.686	125.725	129.266	100.888	155.105	168.548	131.574
Otras	5.011	3.884	24.288	3.446	4.168	25.494	8.457	8.052	49.782
Cruces	57.606	53.535	20.331	67.277	37.484	16.666	124.883	91.019	36.997
DEHESA	91.997	96.701	75.305	196.448	170.918	143.048	288.445	267.619	218.353

Fuente: *Elaboración propia* sobre la base de los *Censos Ganaderos de marzo de 1970, 1974 y 1978.*

* Cabezas de doce o más meses.

Anexo 2.3.1.5
**DISTRIBUCION DEL CENSO GANADERO DE EXTREMADURA DE HEMBRAS
 REPRODUCTORAS**

CLASE	VACAS		OVEJAS		CERDAS		CABRAS		TOTAL
	Cabezas	UGL	Cabezas = UGL	Cabezas	UGL	Cabezas = UGL	UGL	Cabezas = UGL	
Dehesa	85.728	857.280	1.407.588	20.117	60.351	218.353	2.543.572		
Total	168.426	1.684.260	1.407.588	42.897	128.691	218.353	3.438.892		
DEHESA									
TOTAL.	0,51			1,00		0,47		1,00	0,74

Fuente: *Elaboración propia* sobre la base del *Censo Ganadero de marzo de 1978*.

Anexo 2.3.2.1

**DISTRIBUCION COMARCAL DEL CENSO DE HEMBRAS REPRODUCTORAS
DEL GANADO DE RENTA DE LA DEHESA EXTREMEÑA**

CLASE	VACAS		OVEJAS		CERDAS		CABRAS		TOTAL	
	Cabezas	UGL	Cab. = UGL	Cabezas	UGL	Cabezas	UGL	Cab. = UGL	UGL	
<i>Badajoz</i>	30.638	306.380	794.311	15.880	47.640	75.305	1.223.636			
Alburquerque	2.682	26.820	43.973	1.845	5.535	3.120	79.448			
Mérida	2.134	21.340	64.550	1.292	3.876	5.483	95.249			
Don Benito	1.245	12.450	71.236	863	2.589	1.575	87.850			
Puebla de Alcocer	1.335	13.350	115.745	219	657	6.995	136.747			
Herrera del Duque	1.291	12.910	46.220	81	243	6.090	65.463			
Badajoz	1.532	15.320	17.653	330	990	1.777	35.740			
Almendralejo	761	7.610	53.825	1.287	3.861	4.284	69.580			
Castuera	100	1.000	158.804	602	1.806	5.030	166.640			
Olivenza	8.086	80.860	19.480	1.887	5.661	8.485	114.486			
Jerez de los Caballeros	7.077	70.770	55.081	2.189	6.567	24.362	156.780			
Llerena	3.473	34.730	87.812	3.592	10.776	3.625	136.943			
Azuaga	922	9.220	59.932	1.693	5.079	4.479	78.710			
<i>Cáceres</i>	55.090	550.900	613.277	4.237	12.711	143.048	1.319.936			
Cáceres	9.195	91.950	145.890	844	2.532	15.198	255.570			
Trujillo	9.471	94.710	152.573	637	1.911	12.461	261.655			
Brozas	6.670	66.700	41.425	417	1.251	9.330	118.706			

Anexo 2.3.2.1 (continuación)

**DISTRIBUCION COMARCAL DEL CENSO DE HEMBRAS REPRODUCTORAS
DEL GANADO DE RENTA DE LA DEHESA EXTREMEÑA**

CLASE	VACAS		OVEJAS		CERDAS		CABRAS		TOTAL	
	Cabezas	UGL	Cab. = UGL	Cabezas	UGL	Cab. = UGL	Cab. = UGL	UGL	UGL	UGL
Valencia de Alcántara	2.473	24.730	31.922	841	2.523	8.690			67.865	
Logrosán	1.556	15.560	78.546	183	549	11.412			106.067	
Navalmoral	5.374	53.740	46.398	318	954	17.217			118.309	
Jaraíz	1.085	10.850	8.889	43	129	21.685			41.553	
Plasencia	10.674	106.740	42.699	624	1.872	20.980			172.291	
Hervás	2.685	26.850	8.812	174	522	11.658			47.842	
Coria	5.907	59.070	56.123	156	468	14.417			130.078	
DEHESA	85.728	857.280	1.407.588	20.117	60.351	218.353			2.543.572	

Fuente: *Elaboración propia* sobre la base del *Censo Ganadero de marzo de 1978*.

UGL: Unidad ganadera equivalente de oveja de vientre.

Equivalencias: 0,1 vaca = 1 oveja = 1 cabra = 1/3 cerda.

